
Bloqueo de EE.UU. impide a banco español ofrecer servicio a Cuba

11/09/2016



La entidad financiera española alegó a través de un comunicado que acordó no prestar ese servicio con la compañía estadounidense Elavon, que se encarga de procesar las tarjetas de crédito y débito subsidiaria del Banco U.S. Bancorp.

"Es decepcionante que tres consulados cubanos hayan sido privados de recibir servicios de una entidad española para mejorar la atención a sus usuarios", cuestionó el embajador de Cuba en España, Eugenio Martínez.

Atribuyó la limitación al bloqueo del Gobierno estadounidense contra su país y comentó que estos tres consulados en España "han sido víctimas de la aplicación extraterritorial del mayor sistema de medidas coercitivas financieras que existe".

Añadió que se trata de "oscuras e injustificadas decisiones unilaterales norteamericanas que afectan negativamente a los cubanos y a terceros países". El pasado 9 de septiembre, el canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, dijo durante la presentación del informe anual del bloqueo de Estados Unidos contra Cuba, que las medidas promulgadas hasta el momento por la Casa Blanca son de limitado alcance dado que el bloqueo continúa dañando al pueblo cubano.

Obama ha reconocido que el bloqueo no ha funcionado para los objetivos de los EE.UU. en Cuba. Una afirmación que es entendida como un cambio de método, pero aún los objetivos se mantienen. No obstante, el mandatario estadounidense no ha aceptado que la medida es ilegal y una violación de los derechos humanos. El bloqueo persiste con todos sus efectos, daña y sigue dañando a Cuba.

Aunque no se deja de reconocer los avances en las relaciones bilaterales entre Cuba y EE.UU., el impacto del bloqueo afecta ámbitos sensibles como los salarios, la seguridad social y la alimentación, manifestó el diplomático cubano.

